



PERÚ

MINISTERIO  
DE  
EDUCACIÓN

GOBIERNO  
REGIONAL  
CUSCO

DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN  
UGEL  
QUISPICANCHI



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"  
"Estudiantes interculturales y felices...!!!"

## CONVOCATORIA N° 002- 2018/GR-C/DRE-C/D-UGEL-Q/AGP.

### **NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090 PARA EL AÑO 2018**

#### **1. FINALIDAD**

Cubrir plazas mediante proceso de contratación bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS del personal que prestará servicios en intervenciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular para el año fiscal 2018.

#### **2. OBJETIVOS**

- 2.1 Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS.
- 2.2 Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS en cada una de las intervenciones pedagógicas del Ministerio de Educación en el marco de los Programas Presupuestales 0090 para el año fiscal 2018.
- 2.3 Garantizar la selección del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

#### **3. ALCANCES**

- 3.1 Ministerio de Educación.
- 3.2 Direcciones Regionales de Educación Cusco
- 3.3 Unidades de Gestión Educativa Local Quispicanchi
- 3.4 Redes Educativas Rurales focalizadas para el año 2018.
- 3.5 Instituciones y programas educativos públicos de Educación Básica y Educación Superior Pedagógica donde se implementan las intervenciones pedagógicas.

#### **4. BASE NORMATIVA**

- 4.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.2 Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- 4.3 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 4.4 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 4.5 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias.
- 4.6 Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Civil.
- 4.7 Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 4.8 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- 4.9 Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- 4.10 Decreto Supremo N° 012-2004-TR; dictan disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
- 4.11 Resolución Ministerial N° 0542-2015-MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.
- 4.12 Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, en el numeral 6.2 "Implementación y aplicación del Currículo Nacional de la Educación Básica"(CNEB), dispone que en el 2018 en el nivel inicial se desarrolle un Plan Piloto del Currículo en las II.EE focalizadas del ámbito urbano, en el nivel primaria se fortalezca la aplicación en las II.EE polidocentes completas de primaria en el ámbito urbano y se amplía a las II.EE polidocentes completas en el ámbito rural; y en las II.EE de primaria EIB focalizadas se





- desarrolle un Plan Piloto del CNEB, II.EE de primaria multigrado y unidocentes monolingüe focalizadas se desarrolle un Plan Piloto del CNEB.
- 4.13 Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, dispone la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica (...) se realizará a partir del 01 de enero del año 2017 en las instituciones educativas públicas focalizadas de educación primaria polidocentes completas y en las instituciones educativas privadas de educación primaria.
  - 4.14 Resolución de Secretaría General N° 008-2016-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica", y su modificatoria.
  - 4.15 Resolución de Secretaría General N° 043-2016-MINEDU; que aprobó los "Lineamientos para implementar las acciones de Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas públicas de Educación Básica Regular", y su modificatoria.
  - 4.16 Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU; que aprobó los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
  - 4.17 Norma Técnica para la implementación gradual de Currículo Nacional de la Educación Básica en el año 2018.





PERÚ

MINISTERIO  
DE  
EDUCACIÓNGOBIERNO  
REGIONAL  
CUSCODIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCODIRECCIÓN  
UGEL  
QUISPICANCHI

**"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**  
*"Estudiantes interculturales y felices...!!!"*

### 5. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en pág. web: <a href="http://www.ugelquispicanchi.gob.pe">www.ugelquispicanchi.gob.pe</a>	Del 09 al 14 mayo del 2018	Oficina de Recursos Humanos de UGEL Quispicanchi
Presentación de la hoja de vida documentada	Del 14 al 15 de mayo del 2018	Mesa de Partes - UGEL Quispicanchi
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de la hoja de vida	El 16 de mayo del 2018	Comisión AGP - Quispicanchi
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	17 de mayo del 2018 Hora: A partir de las 10:00 a.m .	Comisión AGP- Quispicanchi
Presentación y absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida.	17 de mayo del 2018 Hora: De 2:00 p.m. a 4:30 p.m.	Postulante / Comisión de la UGEL Quispicanchi
Publicación de resultados APTOS a entrevista personal.	18 de mayo del 2018 Hora: A partir de las 10:00 a.m.	Comisión de la UGEL Quispicanchi
<b>Entrevista personal</b>	18 de mayo del 2018 Hora: A partir de las 2:30 p.m.	Comisión de UGEL Quispicanchi
<b>Resultado Final</b>	18 de mayo del 2018 Hora: A partir de las 7:30 p.m	Comisión de UGEL Quispicanchi
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Adjudicación, suscripción y registro del contrato	21 de mayo del 2018 Hora: 10:00 a.m.	Comisión AGP-Oficina de Recursos Humanos de la UGEL Quispicanchi

### 6. PLAZAS VACANTES

Nº ANEXO	PROGRAMA PRESUPUESTAL	INTERVENCIÓN/ ACCIÓN PEDAGÓGICA	PUESTO	CANTIDAD DE PLAZAS VACANTES
1.1	PELA -090	Acompañamiento Pedagógico a I.I.E.E. de EIB	Acompañante Pedagógico EIB de Educación Inicial	01





PERÚ

MINISTERIO  
DE  
EDUCACIÓN

GOBIERNO  
REGIONAL  
CUSCO

DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN  
UGEL  
QUISPICANCHA



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
"Estudiantes interculturales y felices...!!!"

## 7. PRECISIONES

El postulante a la modalidad CAS, deberá tener en consideración las siguientes precisiones:

- Presentar el **FUT** con **DATOS PRECISOS** del **POSTULANTE** y **CARGO AL QUE POSTULA** (Según modelo adjunto).
- Llenar y adjuntar al folder de Postulación la **FICHA de ACTUALIZACIÓN de DATOS**, con letra imprenta, legible y con datos completos. (Según modelo adjunto).
- El orden de presentación de documentos, deberá ser de acuerdo a la **FICHA DE CALIFICACIÓN** adjunto al presente, debiendo considerar sólo los documentos solicitados y que asignen puntaje.
- De acuerdo en la directiva de **CONVOCATORIA CAS 014 – 2018-DRECI**, que indica que es de carácter **OBLIGATORIO** que los postulantes presenten su **TÍTULO PROFESIONAL, DNI y DECLARACIÓN JURADA** fedateado; de no ser así será el postulado **DECLARADO NO APTO**.
- La Experiencia Laboral del postulante a la plaza, se acredita con Resolución Directoral y/o Contratos de Servicio, **adjuntando la primera y última boleta de pago o Recibo de Honorarios del tiempo de labor que realizó (ejm.: enero y diciembre 2017)**.
- En caso de docentes nombrados que postulen a la plaza, sólo deberán presentar su informe escalafonario.
- Los postulantes a la plaza, por atender a una **demanda escolar y poblacional bilingüe**, de preferencia deben también hablar la lengua Quechua.
- Los postulantes **que se encuentren laborando en calidad de contratado**, al momento de la presentación su **FOLDER de POSTULACIÓN** deberán adjuntar su carta de renuncia (legalizado). En caso de ser docente nombrado deben adjuntar una declaración jurada de que solicitaran licencia sin goce de haber desde el 21 de mayo del 2018.
- No se considerará la Ficha y/o Constancia de Desempeño,

Huaro, 09 de mayo 2018

La COMISION





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN UGEL QUISPICANCHA



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"  
"Estudiantes interculturales y felices...!!!"

## ANEXO 1.1: Acompañante Pedagógico EIB de Educación Inicial

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>Órgano o unidad orgánica:</b>	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
<b>Nombre del puesto:</b>	Acompañante Pedagógico EIB de Educación Inicial
<b>Dependencia jerárquica lineal:</b>	Jefe(a) de Área de Gestión Pedagógica
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> RROO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros    Especificar _____
<b>Programa Presupuestal:</b>	0090 - PELA
<b>Actividad:</b>	5005638
<b>Intervención:</b>	Acompañamiento Pedagógico a instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe

### MISIÓN DEL PUESTO

Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes de las Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe para el desempeño eficiente de su labor e incidiendo favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

### FUNCIONES DEL PUESTO

Planifica en equipo el acompañamiento pedagógico EIB en base al diagnóstico de necesidades y demandas formativas de los docentes, considerando los marcos orientadores, protocolos, características de las IIEE, formas de atención e instrumentos propios de la Intervención, para promover mejoras en el desempeño docente e incidir en los aprendizajes de los estudiantes.

Coordina con los directores de las IIEE y equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (DRE/UGEL) las acciones que corresponden a su función en el proceso de acompañamiento pedagógico e informa permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a nivel individual, institucional y de Red.

Desarrolla en equipo el acompañamiento pedagógico EIB considerando los marcos orientadores, los protocolos y demás instrumentos de la Intervención.

Promueve la reflexión y autoreflexión de la práctica pedagógica del docente que acompaña, a nivel individual y grupal, en base a la observación, registro y análisis de evidencias que sustentan la toma de decisiones, incidiendo en la mejora del desempeño docente y el aprendizaje de los estudiantes.

Orienta procesos de desarrollo curricular con criterios de pertinencia cultural y lingüística, así como el uso de los materiales educativos en lenguas originarias y castellano; considerando las necesidades formativas de los docentes y el tipo de IE EIB (unidocente, polidocente multigrado/multiedad, polidocente completo; de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico, o de Revitalización Cultural y Lingüístico).

Asesora a docentes y directores de las IIEE EIB en la articulación entre escuela – familia – comunidad alrededor de los procesos educativos.

Evalúa los procesos y resultados del Acompañamiento Pedagógico EIB en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los estudiantes, así como del desempeño de los docentes con fines de mejoramiento de la Intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.

Brindar asesoría pedagógica, capacitación y actualización a los docentes de Educación Inicial para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la lengua originaria de los niños y niñas así como la enseñanza del castellano como segunda lengua en forma oral, teniendo en cuenta la naturaleza y los enfoques del nivel, en concordancia con las formas de atención del Modelo de Servicio Educativo EIB.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinaciones Internas

Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN UGEL QUISPICANCHI



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
"Estudiantes interculturales y felices...!!!"

**Coordinaciones Externas**

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A.) Nivel Educativo**

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Profesor/Licenciado en Educación Inicial o Segunda Especialidad en Educación Inicial.
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	No aplica
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	No aplica
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

**C.) ¿Se requiere Colegiatura?**

Sí  No

**¿Requiere habilitación profesional?**

Sí  No

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales de la EIB y la realidad socio cultural y lingüística de la jurisdicción a la que postula.  
 Conocimientos pedagógicos (Currículo Nacional y propuesta pedagógica EIB).  
 Conocimiento de la pedagogía y didáctica del nivel inicial.  
 Conocimiento de los cuadernos de trabajo de Lengua Originaria  
 Conocimiento de trabajo en redes educativas rurales.  
 Conocimientos de Ofimática: (Word, Excel, PowerPoint, manejo de internet).

**B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos, diplomados y/o especializaciones relacionados al nivel de Educación Inicial, que hayan sido realizados en los últimos cinco (05) años.

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		
(Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	Básico oral	Básico escrito	Intermedio oral	Intermedio escrito
Inglés	No aplica			
Lenguas originarias: Quechua o Aymara, según corresponda		X	X	
Lenguas originarias amazónicas	X			
Observaciones.- Constancia de estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, creado con la R.M. N° 630-2013-ED.				

PLAZA DE ARMAS S/N HUARCO  
 Telf. 307080 – 307139 / Fax 307080  
 E-mail: ue303quispicanchi@gmail.com





PERÚ

MINISTERIO  
DE  
EDUCACIÓNGOBIERNO  
REGIONAL  
CUSCODIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCODIRECCIÓN  
UGEL  
QUISPICANCHI

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
"Estudiantes interculturales y felices...!!!"

## EXPERIENCIA

## Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Ámbito andino: 5 años en el sector educación.

Ámbito amazónico: 04 años en el sector educación.

## Experiencia específica

**A.** Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Ámbito andino: 3 años como profesor de aula en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior.

Ámbito amazónico: 1 año como profesor de aula en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior.

**B.** En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Un (01) año.

**C.** Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante profesional     Auxiliar o Asistente     Analista     Especialista     Supervisor/ Coordinador     Jefe de Área o Dpto.     Gerente o Director

\* **Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.**

**Deseable:** Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento pedagógico o monitoreo o especialista de UGEL. En caso de haber ejercido como acompañante pedagógico, tener desempeño favorable en el periodo de ejercicio.

**Deseable:** Contar con una resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buena práctica y/o buen desempeño laboral, emitido por el MINEDU, DRE o UGEL.

## NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SÍ     NO

Anote el sustento: Porque conocen el ámbito geográfico rural, la cultura local y manejan la lengua originaria de los estudiantes.

## HABILIDADES O COMPETENCIAS

Comunicación oral, trabajo en equipo, resolución de conflictos, planificación y empatía.

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<b>Lugar de prestación de servicio:</b>	UGEL Quispicanchi
<b>Duración del contrato:</b>	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de abril del 2018 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal hasta diciembre.
<b>Remuneración mensual:</b>	S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato:</b>	Jornada semanal máxima de 48 horas.



PLAZA DE ARMAS S/N HUAROCUSCO  
Telf. 307080 – 307139 / Fax 307080  
E-mail: ue303quispicanchi@gmail.com



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN UGEL QUISPICANCHI



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
"Estudiantes interculturales y felices...!!!"

## FORMATOS A ADJUNTAR EN EL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, .....  
Identificado(a) con DNI N°..... y con domicilio en .....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No haber sido condenado por delitos consignados en la LEY N° 29988.
- ✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- ✓ No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- ✓ Contar con disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de funciones y responsabilidades.
- ✓ No percibo ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado
- ✓ Gozar de buena salud.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente.

En ..... de..... del 201.....

.....

Firma  
DNI



PLAZA DE ARMAS S/N HUARO  
Telf. 307080 – 307139 / Fax 307080  
E-mail: ue303quispicanchi@gmail.com





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

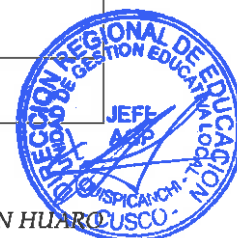
DIRECCIÓN UGEL QUISPICANCHI



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
"Estudiantes interculturales y felices...!!!"

FICHA DE ACTUALIZACION DE DATOS 2018  
UGEL QUISPICANCHI

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS				
PLAZA A LA QUE POSTULA				
GENERO	F ( )	M ( )	DNI	
FECHA DE NACIMIENTO				
LUGAR DE NACIMIENTO	LOCALIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN
CODIGO MODULAR (SI ES DOCENTE)				
TITULO PROFESIONAL				
ESPECIALIDAD / OCUPACIÓN				
REGIMEN LABORAL				
REGIMEN PENSIONARIO (ONP/AFP)				
N° CUSPP (Código Único de Identificación del Sistema Privado de Pensiones)				
FECHA DE AFILIACIÓN A LA AFP / ONP				
AUTOGERADO (ESSALUD) Y FECHA DE AFILIACIÓN				
N° DE CUENTA DE AHORROS ( BANCO DE LA NACION)				
ESTADO CIVIL				
DIRECCIÓN DOMICILIARIA				
TELEFONO / CELULAR				
CORREO ELECTRÓNICO				



PLAZA DE ARMAS S/N HUARO  
Telf. 307080 – 307139 / Fax 307080  
E-mail: ue303quispicanchi@gmail.com



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN UGEL QUISPICANCHI



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"  
"Estudiantes interculturales y felices...!!!"

# EJEMPLO LLENADO DEL FUT PROCESO DE CONTRATACION 2018



Ministerio de Educación República del Perú  
Mesa Directiva Ministerial Quispe Yachaychayta paqariq

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA/ QULLAMA WASI YACHACHITUNTA LOCAL QUISPICANCHI QUSPICANCHISI PUSARIQ

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE/MAÑAKUNAPAQ OYUWALLA RAPI  
SOLICITU/MANABAN POSTULAR A PLAZA VACANTE DE CAS - APOYO EDUCATIVO

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL QUISPICANCHI  
UMAYIN WIRAQUCHA QULLAMA WASI YACHACHITUNTA PUSARIQ - QUISPICANCHI

### 1. DATOS DEL USUARIO/MAÑAKUPA SUTUYKUNA

APELLIDOS Y NOMBRES/ SUTUYKUNA CASTAÑEDA ACUNA DARWIN		
CÓDIGO MODULAR/AYINKAMAYUQ YUPAYKUN	DNI N°/ RQZKONKUTUNUQ Y°	BOLETA ESCOLAR/BOLETA KAPITADA
10 73 81 98 01	73 61 98 00	...
CENTRO DE TRABAJO/ MUYIN LLANKAYUQ ITCE S. BOLES	CARGO/SURATAYUQ DOCENTE	
DOMICILIO/ WASI YITASQAYE AV. PERU N° 859	TELÉFONO/FONOLAYANA 974 351 708	
DEPARTAMENTO/SUYU CUSCO	PROVINCIA/ KITI SUYU QUISPICANCHI	DISTRITO/ KITI ANDAMAYULLAS

### 2. FUNDAMENTO DE LO SOLICITADO/MAÑAKUPA CHANINKAYKUN:

QUE TENIENDO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA CAS SOLICITO POSTULAR A LA PLAZA VACANTE DE CAS M.C. - APOYO EDUCATIVO

### 3. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN/ RAPIKUNA PAITAPA:

- COPIA DEL DNI
- FOTOCOPIA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES
- COPIA DE TITULO PROFESIONAL REGISTRADO SUPERIOR
- DECLARACIÓN DE BARRA APLICADA

Huaro, 15 de Mayo del 2018

Firma del Usuario/Manabana

ASUNTO/MAÑAKUSQAYUQ: CONTRATO DOCENTE NIVEL SECUNDARIA  
CORRESPONDENCIA CONVENIENCIA  
APELLIDOS Y NOMBRES/ SUTUYKUNA CASTAÑEDA ACUNA DARWIN

DIAS/PUYUNAW	MES/MILLA	AÑO/WATA
15	MAYO	2018

AREA AL QUE SE REMITE  
REATRAN SUYKUN

INDICAR LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EN ORDEN DE PRESENTACION DE ACUERDO A LA FOLIA DE CALIFICACION



PLAZA DE ARMAS S/N HUARO  
Telf. 307080 – 307139 / Fax 307080  
E-mail: ue303quispicanchi@gmail.com



PERÚ

MINISTERIO  
DE  
EDUCACIÓNGOBIERNO  
REGIONAL  
CUSCODIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCODIRECCIÓN  
UGEL  
QUISPICANCHI

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
 "Estudiantes interculturales y felices...!!!"

## EVALUACIÓN DE CURRÍCULO VITAE -

### Anexo 1.5.- Acompañante Pedagógico EIB de Educación Inicial PRIMARIA – 090 PELA

Nombre de postulante: \_\_\_\_\_  
 Fecha actual: \_\_\_\_\_ Evaluador: \_\_\_\_\_

CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
	Criterio	Descriptor	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Evaluación de CV	<b>a. Formación Académica</b>	Profesor/Licenciado en Educación Inicial o Segunda Especialidad en Educación Inicial.	10 puntos	Máx. 14 puntos	
		Estudios de Post grado en educación. (04 puntos con título, 02 puntos concluidos y 01 punto cursados)	04 puntos		
	<b>b. Cursos y/o estudios de capacitación afines al puesto</b>	Cursos de especialización, diplomados o capacitaciones en temas pedagógicos, con duración no menor de 12 horas para cursos de capacitación y 90 horas diplomados o especialización y con antigüedad no mayor de 5 años. (01 punto cada curso y 02 puntos por diplomado o curso de especialización)	04 puntos	Máx. 4 puntos	
	<b>c. Experiencia General:</b> Experiencia en el sector educación.	5 años / 4 años en ámbito amazónico	8 puntos	Máximo 14 puntos	
		6 a 7 años / 5 a 6 años en ámbito amazónico	11 puntos		
		De 8 años a más / 7 año a más en ámbito amazónico	14 puntos		
	<b>d. Experiencia Específica:</b> Como profesor de aula en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior.	3 años / 1 año ámbito amazónico	8 puntos	Máximo 14 puntos	
		4 a 5 años / 2 a 4 años en ámbito amazónico	11 puntos		
		6 a 7 años / 5 años a más en ámbito amazónico	14 puntos		
	<b>e. Deseable.</b> Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento pedagógico o monitoreo o especialista de UGEL.  Contar con una resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buena práctica y/o buen desempeño laboral, emitido por el MINEDU, DRE o UGEL.	1 año	1 punto	Máximo 4 puntos	
		2 – a más	2 puntos		
		1 resolución	1 puntos		
		2 a más resoluciones	2 puntos		
<b>TOTAL DE PUNTAJE</b>				<b>50</b>	

**EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ETAPA DE ENTREVISTA ES DE 30 PUNTOS**

\* Los campos resaltados en negrita son requisitos obligatorios e indispensables



PLAZA DE ARMAS S/N HUARO  
 Telf. 307080 – 307139 / Fax 307080  
 E-mail: ue303quispicanchi@gmail.com